

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: REGULARIZA APROBACIÓN METAS
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL - APRUEBA METAS ALCALDÍA (PMG)
2025.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01843/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°1189 de fecha 11 de junio 2025, que establece regimen de subrogancia de las direcciones municipales.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que proclara a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, para el periodo 2024-2028.
3. La Ley N°19.803/2002, que establece asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
4. La Ley N°20.008/2005 que establece asignaciones que indica para funcionarios municipales y Jueces de policía Local.
5. La Ley N°19.880 que establece base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
6. El DFL-1 19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Contitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
7. Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de Metas del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2025, de la Municipalidad de Doñihue.
2. El Acuerdo de Concejo Municipal N°039 de fecha 31 de marzo 2025, que aprueba por unanimidad propuesta Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG año 2025, considerando modificaciones indicadas en reunión de Comisión de Control Interno y Rentas de fecha 24/03/25.
3. El informe de metas PMG de la Unidad municipal de Alcaldía para el año 2025, que complementan las metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025.
4. El Acuerdo de Concejo Municipal N°106 de fecha 20 de agosto 2025, que aprueba por unanimidad anexo metas PMG, al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2025.

DECRETO

1. **REGULARÍZASE APROBACIÓN**, Metas 2025 del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. **AUTORÍZASE**, anexo metas unidad municipal alcaldía del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG año 2025.
3. **INSTRÚYASE**, a todas las unidades municipales el cumplimiento del PMG 2025, retroalimentando a la Administración Municipal el estado de avance.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Metas PMG 2025	Digital	Ver		
Acuerdo Concejo N°39	Digital	Ver		
Anexo PMG 2025 Alcaldía	Digital	Ver		
Acuerdo de Concejo N°106	Digital	Ver		

ETR/FAC/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21182344&hash=c69c7>